Núm. 2020-2067

Propuesta de aprobación del canon de regulación de los embalses del Matarraña 2021

Con fecha 6 de mayo de 2020 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación de los embalses del Matarraña 2021 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Regadíos coeficiente 1 69,865215 €/ha
Regadíos coeficiente 0,07 4,890565 €/ha
Abastecimientos y otros usos consuntivos 0,043666 €/m^3

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Teruel y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 25 de mayo de 2020 - El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián

Núm. 2020-2063

Propuesta de aprobación del canon de regulación de los embalses del Guadalope 2021

Con fecha 6 de mayo de 2020 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación de los embalses del Guadalope 2021 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

ha del grupo 1º 18,220784 €/ha
ha del grupo 2º 19,886362 €/ha
ha del grupo 3º 18,499142 €/ha
ha del grupo 4º 20,164721 €/ha
ha del grupo 5º 20,169293 €/ha
ha del grupo 6º 24,892241 €/ha
ha del grupo 7º 25,448958 €/ha
ha del grupo 8º 27,954183 €/ha
ha del grupo 9º 32,605434 €/ha
m^3 de abastecimientos anteriores a Calanda 0,019509 €/m^3
m^3 de abastecimientos posteriores a Calanda 0,022328 €/m^3
m^3 de agua con consumo para usos industriales 0,022328 €/m^3
m^3 de agua sin consumo 0,022328 €/m^3
kWh mejorado 0,008931 €/kWh

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Teruel y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 25 de mayo de 2019 - El Director Técnico, Francisco José Hijós Bitrián

Núm. 2020-2064

Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse de Cueva Foradada 2021

Con fecha 6 de mayo de 2020 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del embalse de Cueva Foradada 2021 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

ha regadíos coef. 0,08 1,225807 €/ha